

INFORMATIVO

26 de junio de 2021

MESA TÉCNICA INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

Mesa Técnica celebrada el día 23 de junio de 2021, en la que ha abordado la modificación de la RPT del IAM. Dicha modificación consiste en la creación de 18 puestos para personal funcionario, de los cuales **tres** serán provistos por PLD ([Pincha aquí para más detalle](#)).

El **SAF** ha vuelto a reiterar que está en contra de la creación de puestos PLD en niveles inferiores al 30. Es un sistema de provisión excepcional y que debe estar suficientemente motivado. Asistimos a un abuso constante por parte de todas las Consejerías y Agencias, que aprovechan cualquier modificación de su RPT para crear estos puestos “a dedo”.

En concreto, en el **IAM** se crean dos Gabinetes de nivel 27 y un Servicio de nivel 28. Es llamativo cómo crean un Gabinete de Legislación, cuando existe un **Departamento de Legislación que está desdotado, pero reservado a un funcionario que lleva en el Gabinete Jurídico en artículo 30 desde el año 1999**, vamos desde el siglo pasado!!

Lo lógico sería dotar ese Departamento, con un coste inferior. Otra cosa llamativa es que NO le exijan *titulación de Derecho*, cuando esta titulación se le exige al *Departamento* y a una *Asesoría Técnica*. Las responsables del IAM comentan que ha sido Función Pública quien ha ordenado no exigir dicha titulación.

El otro Gabinete que se crea es de **Documentación y Biblioteca**, con unas funciones técnicas y muy específicas, con lo cual NO estamos a favor ni entendemos que su forma de provisión sea por PLD.

El tercer PLD es el **Servicio de Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia**, también hemos solicitado desde el **SAF** que su provisión sea por concurso de méritos o específico, pero NO por PLD. A su vez hemos solicitado que se le añada el área relacional de *Asuntos Sociales*, por la materia con la que va a trabajar dicho Servicio. Pedimos que se contemple la **formación específica**, dada la especificidad del tema, con la necesidad de una gran sensibilización y formación en la materia. Petición que hacemos extensiva al Departamento de nueva creación.

Hemos solicitado que el **Departamento de Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia**, sea de doble adscripción y que se le añada, también, como área relacional *Asuntos Sociales*.

Por parte del **SAF** se ha solicitado que las dos Asesorías Técnicas del A2, se le añada también el área relacional de *Administración Pública*, al igual que el resto de Asesorías que se crean.



Hemos puesto de manifiesto las deficientes **RPT de los Centros de la Mujer** en las provincias. Pocas plazas para personal funcionario y mal dotadas económicamente.

Se podría haber aprovechado esta modificación de la RPT para dotar más puestos y con mejores complementos en el ámbito provincial. Desde el IAM, se justifican que el dinero no da para más...

También se ha solicitado por parte del **SAF** que **se doten** todos los puestos que actualmente están desdotados, máxime cuando tenemos, en teoría, un concurso de méritos a las puertas.

SEGUIREMOS INFORMANDO

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ, 1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es